

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5
 seis id. id. 10
 Anuncios particulares, la línea. 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 6'25
 seis id. id. 12'50
 Número suelto. 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su imponente salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 1.º

Con esta fecha se remite al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la alzada para ante el mismo interpuesta por D. José Encinas García, contra la providencia de este Gobierno fecha 15 del corriente, por la que se confirmó el acuerdo del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza, destituyendo al recurrente del cargo de Secretario de la expresada Corporación municipal. Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de las partes interesadas, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 26 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de procedimientos administrativos vigente.

Segovia 31 de Julio de 1896.

El Gobernador,
Julián González.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 1.º—ELECCIONES.

Resultando vacante la tercera parte del total de Concejales de

que se compone el Ayuntamiento de Torrecaballeros, por haber sido nombrado Juez municipal D. Vicente de Lúcas, y fallecimiento de D. Romualdo Manzano, Alcalde Presidente de dicha Corporación; he dispuesto, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 46 de la ley municipal vigente, hacer uso de las facultades que me confiere el 47 de la misma, convocando á elección parcial de dos Concejales en dicho pueblo, para cubrir las vacantes mencionadas, cuyo acto deberá tener lugar el domingo 16 del próximo Agosto, en cuya operación, como en las subsiguientes, se observarán todas las formalidades y trámites consignados en el Indicador publicado en el *Boletín oficial* de 22 de Abril del año último; debiendo hacerse por la Junta municipal del Censo el domingo 9 del referido Agosto, como inmediato anterior al de la elección, la designación y proclamación de Candidatos é Interventores que dispone el art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y el jueves 20, el escrutinio general en la Casa Ayuntamiento, á tenor de lo prevenido en el artículo 43 y siguientes de dicho Real decreto.

Segovia 30 de Julio de 1896.

El Gobernador,
Julián González.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de Gabriel Gaitero, vecino de Hoyuelos, que se ausentó de su domicilio hace un mes, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, cuyas señas á continuación se expresan, dando

conocimiento á este Gobierno del resultado.

Segovia 30 de Julio de 1896.

El Gobernador,
Julián González.

Señas.—Edad 54 años, estatura regular, color bueno, pelo rubio, ojos azules, pantalón de pana, blusa á cuadros azules, boina y alpargatas.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

MONTES PÚBLICOS.

Don Julián González Heredero, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que á propuesta de la Jefatura de montes he acordado se dé principio el día 7 de Agosto próximo, á los deslindes anunciados en el *Boletín oficial* de 18 de Mayo último, comenzando las operaciones por los del 5.º y 6.º grupos.

Segovia 28 de Julio de 1896.

El Gobernador,
Julián González.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago la cátedra de Curso de enfermedades de la Infancia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 27 de Julio de 1894.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, á no

estar dispensado de este requisito con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintiún años de edad; ser Doctor en dicha Facultad ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convengan justificar, y además un programa razonado, dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuentes de conocimiento que estimen más propios de la asignatura á que pertenezca la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 4.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 17 de Julio de 1896.—
El Director general, R. Conde.

-2-
MINISTERIO DE LA GUERRA.

PRIMERA SECCIÓN.

(Conclusión.)

RELACIÓN de los individuos de la reserva activa que, hallándose comprendidos en el llamamiento hecho por Real orden de 29 de Julio último, han dejado de presentarse sin causa justificada.

SÉPTIMO CUERPO DE EJÉRCITO.

REGIMIENTOS y depósitos de reserva	RESIDENCIA OFICIAL		CLASES	NOMBRES.	NATURALEZA.		NOMBRES de los padres.	OBSERVACIONES.
	Pueblos.	Provincias			Pueblos.	Provincias.		
Regimiento Infantería reserva de Orense, número 59.	Bande.....	Orense..	Soldado.	José María Fernández Pérez.....	Pereira.....	Orense.....	Domingo y Jacinta...	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Leopoldo Martínez Pérez.....	Bande.....	Idem.....	Francisco y Socorro...	
	Banga.....	Idem.....	Idem.....	Julio Rodríguez López.....	Banga.....	Idem.....	Vicente y Carolina...	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Andrés Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	Manuel y Pastora...	
	Cenlle.....	Idem.....	Cabo.....	Julio Fernández Fernández.....	Cenlle.....	Idem.....	Francisco y Faustina...	
	Codoseda.....	Idem.....	Soldado.	Dámaso Durán Carreiro.....	Codoseda.....	Idem.....	Manuel y Josefa.....	
	Corredoira.....	Idem.....	Idem.....	José Graña Salgado.....	Corredoira.....	Idem.....	José y María.....	
	Carballino.....	Idem.....	Idem.....	Bernardo Alvarez González.....	Partobia.....	Idem.....	Plácido y Carmen...	
	Filgueira.....	Pontevedra	Cabo.....	Antonio Moure López.....	Filgueira.....	Pontevedra.	Manuel y Manuela...	
	Idem.....	Idem.....	Soldado.	Bernardo Corbacho Antonio.....	Idem.....	Idem.....	Domingo y Dolores...	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro Moreda Mour.....	Idem.....	Idem.....	Juan y María.....	
	Ledime.....	Orense..	Idem.....	Paulino Fernández González.....	Arratea.....	Orense.....	Domingo y Dorinda...	
	Martiñán.....	Idem.....	Idem.....	José Seijó Gómez.....	Martiñán.....	Idem.....	Bonifacio y Benita...	
	Mugares.....	Idem.....	Idem.....	Luis Rodríguez Bande.....	Mugares.....	Idem.....	José y Perpetua.....	
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Feijó Fernández.....	Nigueiroa.....	Idem.....	Juan y Gertrudis.....	
	Penedo.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Franco Cordeiro.....	Penedo.....	Idem.....	Juan y Ana.....	
	Solveira.....	Idem.....	Idem.....	Perfecto Coello Sotelo.....	Solveira.....	Idem.....	Nicolás y Rosa.....	
Vieite.....	Idem.....	Idem.....	Miguel López Rivera.....	Vieite.....	Idem.....	Joaquín y Joaquina...		
Villar.....	Idem.....	Idem.....	Cesáreo Calviño Salgado.....	Villar.....	Idem.....	Francisco y Manuela...		
Regimiento Infantería reserva de Oviedo, número 63.	Oviedo.....	Oviedo..	Idem.....	Constantino Vázquez Fortela...	Veiga.....	Oviedo.....	Angel y Josefa.....	
Regimiento Infantería reserva de Lugo, número 64.	Alba.....	Lugo.....	Idem.....	Antonio González Lama.....	Alba.....	Lugo.....	Cayetano y Rosa.....	
	Brejome.....	Idem.....	Idem.....	Jesús Carreira Carreira.....	Brejome.....	Idem.....	Matias y Ramona.....	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Pereira Méndez.....	Idem.....	Idem.....	Silvestre y Dominga...	
	Cotá.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Hombreiro Villar.....	Cotá.....	Idem.....	José y Dolores.....	
	Campelo.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Mosteiro Lamela.....	Campelo.....	Idem.....	Manuel y María.....	
	Fongate.....	Idem.....	Idem.....	Manuel López Fernández.....	Fongate.....	Idem.....	Manuel y Josefa.....	
	Lagostelle.....	Idem.....	Idem.....	Angel Rodríguez Bello.....	Lagostelle.....	Idem.....	José y Benita.....	
	Maceda.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Vázquez Rodríguez.....	Maceda.....	Idem.....	Francisco y Nicolasa...	
	Matela.....	Idem.....	Idem.....	Ramón Fernández Incógnito.....	San Martín.....	Idem.....	Francisco y Manuela...	
	Majide.....	Idem.....	Idem.....	Andrés Pérez González.....	Montecubeiro.....	Idem.....	Perfecto y Antonia...	
	Murias.....	Idem.....	Idem.....	Jesús Díaz Rodil.....	Murias.....	Idem.....	José y Josefa.....	
	Onviaña.....	Idem.....	Idem.....	Ramón González Villar.....	Onviaña.....	Idem.....	Antonio y Dorotea...	
Pepes.....	Idem.....	Cabo.....	Alejandro Araujo Gómez.....	Pepes.....	Idem.....	Gustavo y Consuelo...		
San Vicente.....	Idem.....	Soldado.	José Pineiro González.....	San Vicente.....	Idem.....	Juan y María.....		
Regimiento Infantería reserva de Castrejana, número 79.	Fermoselle.....	Zamora..	Cabo.....	Agustín Seisdedos Seisdedos...	Fermoselle.....	Zamora.....	Manuel y María.....	
	Idem.....	Idem.....	Soldado.	Manuel Tarizo Seisdedos.....	Idem.....	Idem.....	Simón y Rosalía.....	
	Palacios Sanabria	Idem.....	Idem.....	Juan Remesal Rodríguez.....	Palacio Sanabria...	Idem.....	Raimundo y Vicenta...	
	Pobladura Aliste	Idem.....	Idem.....	Nicolás Fernández.....	Pobladura Aliste...	Idem.....	Desconocido y Santiago	
Regimiento Infantería reserva de Astorga, número 86.	Ponferrada.....	León.....	Idem.....	Joaquín López Pérez.....	Ponferrada.....	León.....	Juan y Evarista.....	
	Quintela.....	Idem.....	Idem.....	Baldomero Pérez García.....	Quintela.....	Idem.....	José y Francisca.....	
	Santa Marta.....	Idem.....	Idem.....	Saturnino Rodríguez Castaño...	Santa Marta.....	Idem.....	Julián y Marcelina...	
	Santiago Millas.....	Idem.....	Cabo.....	Fernando Pérez Pérez.....	Santiago Millas.....	Idem.....	Fernando y Clara.....	
	Velilla.....	Idem.....	Soldado.	Aniceto Fernández Vallejo.....	Velilla.....	Idem.....	Diego y Gregoria.....	
Villoria.....	Idem.....	Idem.....	Magin Vaca Martínez.....	Villoria.....	Idem.....	Antonio y Lucía.....		
Regimiento Infantería reserva de la Coruña, número 88.	Anceis.....	Coruña..	Idem.....	Santiago Suárez Fasidiño.....	Anceis.....	Coruña.....	José y Antonia.....	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Naya Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Manuel y Mariana...	
	Armida.....	Idem.....	Idem.....	Félix Gómez Cansela.....	Safán.....	"	Salvador y María.....	
	Ballobre.....	Coruña..	Idem.....	Agustín Noguerol Cajía.....	Ballobre.....	Coruña.....	Antonio y Catalina...	
	Bayén.....	"	Idem.....	Manuel Sánchez Rega.....	Arteijo.....	"	Domingo y Juana.....	
	Bertoa.....	Coruña..	Idem.....	Rudesindo Eiris Collazo.....	Batoa.....	Coruña.....	José y María.....	
	Burgo.....	Idem.....	Idem.....	Clemente Díaz Reguira.....	Burgo.....	Idem.....	Ignacio y Josefa.....	
	Cambre.....	Idem.....	Idem.....	José Varela Martínez.....	Cambre.....	Idem.....	Francisco y Leonarda...	
	Coiro.....	Idem.....	Idem.....	José Caamaño Canedo.....	Coiro.....	Idem.....	José y Josefa.....	
	Coristanco.....	Idem.....	Idem.....	José Pazos Suárez.....	Coristanco.....	Idem.....	Francisco y Juana...	
	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	Eugenio Neira Pérez.....	San Emiliano.....	Idem.....	Manuel y Ramona...	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jacinto Ramos Usira.....	Sigrás.....	Idem.....	Andrés y Juana.....	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Pérez Varela.....	Monforte.....	Idem.....	Pedro y Angela.....	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eduardo López Montero.....	Yaseiro.....	Idem.....	José y Ventura.....	
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José García Felipe.....	Madrid.....	Madrid.....	Pedro y María.....	
	Corral.....	Idem.....	Idem.....	Andrés Vázquez Vázquez.....	Maceda.....	Coruña.....	Juan y Andrea.....	
	Escanoy.....	Idem.....	Idem.....	Gabriel Vázquez Rodríguez.....	Ambroa.....	Idem.....	Bernardo y Luisa.....	
	Cuiña.....	Idem.....	Idem.....	Vicente Fernández Naya.....	Cuiña.....	Idem.....	Nicasio y Bernarda...	
	Eume.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Fernández Arnosa.....	Eume.....	Idem.....	José y Benita.....	
	Goyente.....	Idem.....	Idem.....	Simón Casanova García.....	Viladrá.....	Idem.....	Jacobo y Benigna...	
	Grandal.....	Idem.....	Idem.....	Pedro López Brage.....	Grandal.....	Idem.....	Juan y Josefa.....	
	Iñas.....	Idem.....	Idem.....	José Longueira Longueira.....	Iñas.....	Idem.....	Miguel y Manuela...	
	Mozas.....	Idem.....	Idem.....	Juan Pardo Argueira.....	M zas.....	Idem.....	Andrés y Manuela...	
	Navondas.....	Alava...	Idem.....	Bernardo Carvajal Rodríguez...	Coruña.....	Idem.....	Adolfo y Carolina...	
	Pastoriza.....	Coruña..	Idem.....	Pedro Martínez Iglesias.....	Pastoriza.....	Idem.....	Miguel y María.....	

Regimiento Infantería reserva de la Coruña, número 88.	Pastoriza...	Coruña...	Soldado...	José González González...	Carzomillos...	Coruña...	Juan y María...	
	Puentedeume...	Idem...	Idem...	José López Martínez...	Puentedeume...	Idem...	Tomás e Isabel...	
	Nostean...	Idem...	Idem...	Nicolás Martínez Santo...	Visma...	Idem...	José y Silvestra...	
	Puentes...	Idem...	Idem...	José Sernas Sánchez...	Puentes...	Idem...	N. y Manuela...	
	San Martín Tiobes...	Idem...	Idem...	Juan García Germade...	San Martín de Tiobes...	Idem...	Ignacio y Catalina...	
	Sedes...	Idem...	Idem...	Luis Togeiro Gato...	Sedes...	Idem...	Juan y Manuela...	
	Santiago de Vis...	Idem...	Idem...	Julián Vieites Leoune...	Santiago de Vis...	Idem...	Manuel y Francisca...	
	Sisamo...	Idem...	Idem...	José Sose Lemos...	Culleredo...	Idem...	Andrés y Dolores...	
	Santullo...	"	Idem...	Bernardo Caballo Castro...	San Salvador Erbecedo...	"	José y Antonia...	
	Vivendiro...	Coruña...	Idem...	Losé Lema Lois...	San Juan...	Coruña...	Francisco y Francisca...	
	Alas...	Idem...	Corneta...	Manuel Sánchez Pedreira...	Alas...	Idem...	Lucas y María...	
	Argalo...	Idem...	Soldado...	Manuel Hermo...	Argalo...	Idem...	N. y Aurora...	Se ausentaron para Buenos Aires.
	Arribas...	Idem...	Idem...	Manuel González Purrille...	Arribas...	Idem...	Alonso y Luisa...	
	Bazar...	Idem...	Idem...	Antonio Vila Blanco...	Bazar...	Idem...	Vicente y Juana...	
	Boiro...	"	Idem...	José González García...	Boiro...	Idem...	José y María...	
Idem...	"	Idem...	Manuel González González...	Idem...	Idem...	José y María...		
Cobos...	Coruña...	Idem...	Juan Berdulla García...	Cobos...	Idem...	Francisco y María...		
Lago...	Idem...	Idem...	Gabriel Caamiña Atán...	Lago...	Idem...	Francisco y Cipriana...	Se ausentaron para la isla de Cuba	
Montonto...	Idem...	Corneta...	José Caamaño Pena...	Montonto...	Idem...	Andrés y Josefa...		
Rianjo...	Idem...	Soldado...	Andrés Abeijón Quintás...	Rianjo...	Idem...	José y Manuela...		
Santiago...	Idem...	Idem...	Cándido Rey Expósito...	Santiago...	Idem...	"	Se ausentó al Brasil.	
Idem...	Idem...	Idem...	Manuel Rodríguez Pozas...	Idem...	Idem...	Rosendo y Carmen...		
Idem...	Idem...	Cabo...	Ramón Soto García...	Idem...	Idem...	Romualdo y María...		
Idem...	Idem...	Soldado...	José Varela Rivas...	Idem...	Idem...	Rafael y Pilar...		
Idem...	Idem...	Cabo...	Leopoldo Tenorio Casal...	Orzús...	Idem...	José y Luisa...		
San Mamed...	Idem...	Idem...	Pedro Santiso Ramos...	San Mamed...	Idem...	José y Josefa...		
San Pedro del Puerto...	Idem...	Soldado...	Simón Balsas Sar...	San Pedro del Puerto...	Idem...	Andrés y María...	Se ausentaron a Buenos Aires.	
Sergude...	Idem...	Idem...	Jesús Torres Mouriño...	Sergude...	Idem...	José y Ramona...		
Vilacoba...	Idem...	Idem...	Manuel Pau Mouriño...	Vilacoba...	Idem...	Andrés y Pilar...	Se ausentó a la isla de Cuba.	
Idem...	Idem...	Idem...	Francisco Rey Costas...	Idem...	Idem...	Manuel y Silvestra...		
Regimiento Infantería reserva de Valladolid, número 92.	Valladolid...	Valladolid...	Idem...	Claudio Fernández Incógnito...	Cañizos...	Valladolid...	Desconocido y Joaquina...	
	Idem...	Idem...	Idem...	Cesáreo Alejandro Vázquez...	Canto...	Idem...	Silvestre y Sofía...	
	Idem...	Idem...	Idem...	Gregorio Pérez Ruiz...	Villalta...	Idem...	Félix y Casilda...	
	Idem...	Idem...	Idem...	Manuel López Domínguez...	Bilbao...	Vizcaya...	Nicasio y Benigna...	
Regimiento Infantería reserva de Pontevedra, número 93.	Barbantes...	Pontevedra...	Idem...	Severiano González Fernández...	Barbantes...	Pontevedra...	Domingo y Luisa...	
	Beade...	Idem...	Cabo...	Ricardo Benavides Costa...	Beade...	Idem...	Manuel y María...	
	Vivero...	Idem...	Soldado...	José Franco Carballo...	Vivero...	Idem...	Cayetano y María Antonia...	
	Caldas...	Idem...	Idem...	Ramón Gómez Mujico...	Caldas...	Idem...	Vicente y Juana...	
	Caldas de Reyes...	Idem...	Idem...	José Mariño García...	Caldas de Reyes...	Idem...	Tomás y Rosalía...	
	Cavenea...	Idem...	Idem...	Francisco Cadavid Cadavid...	Cavenea...	Idem...	Antonio y Juana...	
	Dorrón...	Idem...	Idem...	Cipriano Dopazo Rea...	Dorrón...	Idem...	Andrés y Micaela...	
	Guizán...	Idem...	Idem...	Salvador Alonso Ogando...	Guizán...	Idem...	Francisco y María...	
	Malvas...	Idem...	Idem...	Manuel Martínez Pereira...	Malvas...	Idem...	Juan y María Juana...	
	Pereira...	Idem...	Idem...	Juan Riveiro Alonso...	Pereira...	Idem...	Miguel y Pilar...	
	Priegue...	Idem...	Idem...	José Ferro Fernández...	Priegue...	Idem...	Francisco y Carmen...	
	Idem...	Idem...	Idem...	Avelino Gallego González...	Idem...	Idem...	José y Juana...	
	Idem...	Idem...	Idem...	Manuel Fernández Fernández...	Idem...	Idem...	Francisco y María Benita...	
	Parderrubias...	Idem...	Idem...	Evaristo Fernández Urcina...	Parderrubias...	Idem...	Francisco y María Rosa...	
	Pontevedra...	Idem...	Idem...	José Malvar Suárez...	Pontevedra...	Idem...	José y Carmen...	
Rosal...	Idem...	Cabo...	Gervasio Martínez González...	Rosal...	Idem...	Francisco y Josefa...		
Sacos...	Idem...	Idem...	J. sé Vidal Barrós...	Sacos...	Idem...	Manuel y Rosario...		
Trabancos...	Idem...	Soldado...	José Iglesias Taobada...	Trabancos...	Idem...	Ventura y Josefa...		
Vigo...	Idem...	Cabo...	Manuel Fernández Tosande...	Vigo...	Idem...	Manuel y Dolores...		
Idem...	Idem...	Soldado...	Manuel Negueira...	Idem...	Idem...	N. y Carmen...		
Vincios...	Idem...	Idem...	José Rodríguez Fernández...	Vincios...	Idem...	Manuel y Josefa...		
Arzoá...	Orense...	Idem...	Indalecio Alvarez Alvarez...	Arzoá...	Orense...	Robustiano y Rosa...		
Regimiento Infantería reserva de Monforte, número 110.	Barrio...	Idem...	Idem...	Pedro Rodríguez Alvarez...	Barrio...	Idem...	Diego y Nemesia...	
	Castelbais...	Idem...	Idem...	Domingo Portal González...	Castelbais...	Idem...	Martín y Francisca...	
	Chandreja...	Idem...	Idem...	Jerónimo Gómez Bertolez...	Fics...	Idem...	Antonio y Antonia...	
	Ferreira...	Lugo...	Corneta...	Rudesindo Pérez Incógnito...	Ferreira...	Lugo...	N. y Josefa...	
	Lamardeite...	Orense...	Soldado...	José Pérez Pérez...	Lamardeite...	Orense...	Policarpo y María...	
	La Puebla...	Idem...	Corneta...	Manuel Vedo Cariche...	La Puebla...	Idem...	Plácido y Agustina...	
	Matamá...	Idem...	Soldado...	Francisco Gómez Salgado...	Matamá...	Idem...	Matias y Lucía...	
	Medeirós...	Idem...	Idem...	Dario Pérez Vázquez...	Medeiros...	Idem...	Jacinto y Dolores...	
	Moral...	Lugo...	Idem...	Manuel Fernández García...	Noceda...	Lugo...	Manuel y Manuela...	
	Oimbra...	Orense...	Idem...	Francisco María Alonso Alvarez...	San Ciprián...	Orense...	Ramón y Ana...	
	San Julián...	Lugo...	Idem...	Manuel Fernández González...	Eiré...	Lugo...	José y Juliana...	
	Santa Cruz...	Orense...	Idem...	Miguel Vasallo Domínguez...	La Seuva...	Orense...	José y Victoria...	
	Seijó...	Idem...	Idem...	Manuel Rivera Andaira...	Seijó...	Idem...	Ramón y Rosalía...	
	Vilar...	Lugo...	Idem...	Venancio Rodríguez González...	Vilar...	Lugo...	Juan y Magdalena...	
	Vilbar...	Orense...	Idem...	Lino Salgado Toro...	Vilbar...	Orense...	José y Petra...	
Vales...	Idem...	Idem...	José Dacal Blanco...	Vales...	Idem...	Marcelino y Martina...		
Idem...	Idem...	Idem...	Juan Barrio Rodríguez...	Idem...	Idem...	Ricardo y Teodora...		
Villardobós...	Idem...	Idem...	Modesto Lorenzo Sotelo...	Villardobós...	Idem...	José y Angela...		
Bauzas...	Coruña...	Idem...	Cipriano Nieto Buján...	San Oriente...	Coruña...	Domingo y Carmen...		
Séptimo Depósito reserva de Ingenieros.	Castro...	Pontevedra...	Idem...	Andrés Pérez Pereira...	Insús...	Pontevedra...	Ramón y N...	
	Cés...	Coruña...	Idem...	Francisco Moledo Poses...	Cés...	Coruña...	Ramón y María...	Se dice reside en el extranjero.
	Ferrol...	Idem...	Idem...	Vicente González Vila...	Valdoviño...	Idem...	Julián y María...	Se dice está en Buenos Aires.
	Grela...	Idem...	Idem...	Antonio Hermida López...	Vías...	Idem...	Jenaro y Martina...	Se ignora su paradero.
	Lavadores...	Pontevedra...	Idem...	Manuel Panete Fernández...	Lavadores...	Pontevedra...	Vicente y Carmen...	
	Pereiro...	Coruña...	Idem...	José Caule Pose...	Pereiro...	Coruña...	José y Andrea...	
	Rúa de Petin...	Orense...	Idem...	Francisco Fernández Alonso...	Pintres...	Orense...	Antonio y Manuela...	
Vigo...	Pontevedra...	Idem...	Manuel Iglesias Fernández...	Castrelo...	Pontevedra...	Leopoldo y Josefa...	Fué citado y se ausentó del país.	
Villamayor...	Coruña...	Cabo...	Santiago Fonte García...	Grandel...	Coruña...	Ramón y Micaela...	En 21 de Septiembre de 1894 se fué a Cuba	

RELACIÓN de las operaciones facultativas de demarcación que se han de practicar por el personal de este distrito, en los días y términos municipales que á continuación se expresan.

Número del expediente.	NOMBRE de la mina.	PARAJE.	Término municipal.	INTERESADO y su domicilio.	MINAS colindantes.	INTERESADO y su domicilio.
DEL 6 AL 10 DE AGOSTO.						
151	Santa Adelaida.....	Miras de Roble Juan...	Espinar.....	D. Tomás Aranguren, vecino de Madrid.....	"	"
157	San José.....	Cerro de la Horca.....	Segovia.....	D. Eduardo Iñigo Zar, Segovia, calle de Buitrago, 6.....	"	"
DEL 9 AL 16 DE AGOSTO.						
152	Esperanza.....	Torreiniesta.....	Palazuelos.....	D. Eduardo Moreno Biedma, Madrid, Churruca, 17.....	Fortuna, núm. 148...	D. Leandro de Orduña, Segovia, plaza del Corpus, 13.
153	Fuencisla.....	Cuesta del Cementerio...	San Ildefonso...	D. Leandro de Orduña, Segovia, plaza del Corpus, 13.....	"	"
156	Purita.....	Cerro de la Granjera....	San Ildefonso y Palazuelos..	D. Leandro de Orduña, Segovia, plaza del Corpus, 13.....	Fortuna, núm. 148..	D. Leandro de Orduña, Segovia, plaza del Corpus, 13.
158	Esperanza segunda.	Torreiniesta y vertientes del barranco de la Tejera.	Palazuelos.....	D. Eduardo Moreno Biedma, Madrid, Churruca, 17. Representante, D. Venancio Toledo, vecino de Segovia.....	Fortuna, núm. 148.. (Registro Esperanza, núm. 152...)	D. Leandro de Orduña, Segovia, plaza del Corpus, 13. D. Eduardo Moreno Viedma, Madrid, Churruca, 17.

Madrid 29 de Julio de 1896.—El Ingeniero Jefe del distrito, Federico Kuntz.

Audiencia provincial de Segovia.

PRESIDENCIA.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia en comunicación de fecha diez y ocho del actual, me dice lo que sigue:

“El Sr. Ministro de Gracia y Justicia me dice, con fecha de hoy, lo siguiente:—“Excmo. señor: Con motivo de haberse dirigido directamente algún Juez de primera instancia é instrucción á Representantes extranjeros acreditados en esta Corte, interesando de ellos noticias y antecedentes para la práctica de diligencias judiciales, el Ministerio de Estado ha llamado la atención de este de Gracia y Justicia acerca de lo irregular y poco conveniente que resulta la correspondencia directa con los Tribunales del país por parte de dichos Representantes. En su virtud, y considerando muy atendibles las razones expuestas por aquel Departamento ministerial; S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo, ha tenido á bien disponer se prevenga á las Autoridades judiciales dependientes de este Ministerio, que cuando tengan que pedir alguna noticia ó comunicar algún documento á los Representantes extranjeros, lo hagan siempre por conducto de este Centro al Ministerio de Estado; teniendo esto mismo muy presente cuando cursen exhortos, suplicatorios ó interrogatorios que no puedan ser diligenciados sino por Autoridades que ejerzan jurisdicción sobre las personas con quienes hayan de entenderse las diligencias.—De Real orden lo

digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—De la propia Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su conocimiento y el de los Jueces de primera instancia é instrucción y municipales de ese territorio á los efectos expresados.”

Lo que he dispuesto hacer público por medio del *Boletín oficial* de la provincia para que llegue á conocimiento de los interesados á quien corresponde su cumplimiento.

Segovia veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Alejandro Rodríguez del Valle.

CÉDULA DE CITACIÓN.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Pedro Pérez Yagüe, Juez municipal é interino de primera instancia de Segovia y su partido, por ausencia del propietario, se cita á dos sujetas, la una más alta que la otra, cuyas demás circunstancias se ignoran, las cuales á últimos del mes anterior ó primeros del actual, vendieron á María Calvo, vecina de esta ciudad, dos conejos, y que fueron sustraídos á Román Herranz, vecino de Ontoria, para que en el término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirlas la oportuna declaración; bajo apercibimiento que de no comparecer las parará el perjuicio que haya lugar.

Segovia veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El actuario, Eladio Velázquez.

Juzgado de instrucción de Cuéllar.

D. José Cabañas González, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción del partido.

Hago saber: Que para pago de costas impuestas á Salvador Fernández Gómez, vecino de Sanboal, en causa por lesiones, se sacan á segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para el acto el día veinticuatro de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Un pollinó de edad cerrada, pelo rucio, alzada regular; tasado en 20 pesetas.

Una casa en dicho pueblo, calle de Peligros, número seis; linda derecha, Isaac Tarrero; izquierda, Mauricia Yusta, y espalda, calle de Reoyo; mide cinco metros, setenta centímetros de fachada por diez metros de longitud; valuada en 225 pesetas.

Dado en Cuéllar á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—José Cabañas.—El Escribano actuario, Mariano Alvarez.

ANUNCIO.

Se venden en esta provincia, en el pueblo de Valdeprados, 265 obradas

de tierra labrantía: 47 de primera, 86 de segunda y 132 de tercera.

Informarán de las condiciones de la venta: en Segovia, Plaza de la Constitución, números 40, 41 y 42, principal, y en Valdeprados, D. Juan Segoviano Otero.

RASTROJERA Y PASTOS.

Se arriendan la rastrojera y tierras tituladas de los Llanos y parte de la Atalaya, unidos, jurisdicción de Palazuelos, de esta provincia, hasta San Miguel próximo, con preferencia para ganado lanar.

Para tratar con D. Guillermo Maderuelo, en San Ildefonso.